

GUIA DOCENTE DE DERECHO DEL TRABAJO I.

CURSO: 2011-2012.

PROFESOR: ELOY VALERO SANCHEZ.

CONTENIDO. BREVE DESCRIPCION.

Aparición y evolución histórica del Derecho del Trabajo. Relaciones de trabajo objeto del Derecho del Trabajo. La prestación de trabajo. Relaciones excluidas y relaciones especiales de trabajo. Contrato de trabajo. Responsabilidad empresarial compartida.

CONTEXTO DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho del Trabajo I tiene como finalidad esencial ofrecer al alumno, tras la explicación de cuáles fueron los motivos que originaron la aparición del Derecho del Trabajo, el análisis exhaustivo tanto teórico como práctico de los conceptos generales que conforman esta rama especial del ordenamiento jurídico.

Sin duda, este primer bloque de estudio que compone la asignatura resulta esencial para determinar el verdadero significado del marco jurídico del trabajo asalariado como un elemento que permite ajustar, dentro de ciertos límites, la utilización de la mano de obra a las necesidades y a las exigencias reales de las empresas. Le proporcionará al futuro Graduado Social un primer acercamiento a una materia básica en su profesión y de la que necesitan obtener un conocimiento amplio a fin de desarrollar su actividad de asesoramiento de trabajadores y empresarios ante los múltiples conflictos que pueden ser sometidos a su criterio profesional.

Por lo demás, es aconsejable que el alumno cuente, para asumir el estudio de esta asignatura, con nociones de otras asignaturas que también se imparten en el Grado (en especial, civil y constitucional) y con ciertos conocimientos relacionados con obligaciones y contratos.

PROGRAMA

BLOQUE 1. OBJETO Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DEL TRABAJO.

TEMA 1

INTRODUCCIÓN

1. El Derecho del Trabajo.
2. El nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo.
3. La evolución del Derecho del Trabajo en España.
4. La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
5. Las funciones del Derecho del Trabajo.
6. Contenido del Derecho del Trabajo.
 - 6.1. Relaciones individuales y colectivas de trabajo.
 - 6.2. Derecho de la Seguridad Social.
 - 6.3. Derecho procesal laboral.
 - 6.4. Derecho de la prevención de riesgos laborales.

BLOQUE 2 (B2). EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LABORAL

TEMA 2 .

INTRODUCCIÓN A LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Fuentes del derecho y fuentes de las obligaciones.
2. Fuentes del derecho en sentido propio y en sentido traslativo: peculiaridades en Derecho del Trabajo.
3. La competencia normativa en materia laboral. Las normas de las comunidades autónomas.
4. Fuentes específicas del Derecho del Trabajo: Los convenios colectivos.
5. Fuentes que presentan peculiaridades: la costumbre laboral.
6. Los principios generales del derecho. Principios del Derecho del Trabajo.

TEMA 3 . EL CONTRATO DE TRABAJO.

1. El contrato de trabajo:
 - 1.1 Concepto de contrato de trabajo.
 - 1.2 Las funciones del contrato de trabajo.
 - 1.3 Los elementos del contrato de trabajo.
2. Las relaciones de trabajo excluidas del ordenamiento laboral.
 - 2.1. Relaciones de trabajo no expresamente excluidas por el ordenamiento laboral: El socio industrial, el contrato de ejecución de obra y el contrato de arrendamiento de servicios.
 - 2.2. Relaciones de trabajo expresamente excluidas por el ordenamiento laboral.
 - 2.1. Los funcionarios y el personal estatutario de las Administraciones Públicas.
 - 2.2 Las prestaciones personales obligatorias.
 - 2.3 Los consejeros y administradores de sociedades.
 - 2.4 Los trabajos amistosos. Los trabajos familiares.
 - 2.5 Los intermediarios autónomos en operaciones mercantiles.
 - 2.6 Los transportistas titulares de autorización administrativa.
3. Las relaciones laborales especiales de trabajo.

TEMA 4 . LAS PARTES DEL CONTRATO DE TRABAJO (I)

1. El trabajador: capacidad para contratar y capacidad para trabajar.
2. La capacidad para contratar.
 - 2.1. La capacidad para contratar en función de la edad.
 - 2.2. La capacidad para contratar en función de la nacionalidad.
 - 2.3. La libertad de circulación de trabajadores en la Unión Europea.
3. La capacidad para trabajar.

TEMA 5. LAS PARTES DEL CONTRATO DE TRABAJO (II)

1. El empresario laboral.
- 2.- Los conceptos de empresa, centro de trabajo y unidad productiva autónoma.
3. Supuestos de responsabilidad empresarial compartida: Generalidades * (Materia objeto de estudio en el programa de Derecho del Trabajo II).

4. La libertad de contratación empresarial.

4.1 La libertad para contratar y sus limitaciones.

4.2 La libertad de elección y sus limitaciones.

TEMA 6. EL CONTRATO DE TRABAJO Y SU DURACIÓN

1. La forma del contrato.

2. El período de prueba.

3. La duración del contrato de trabajo: Contratos de trabajo por tiempo indefinido y contratos de duración determinada.

4. La contratación temporal estructural.

4.1. Contrato para obra o servicio determinado.

4.2. Contrato eventual por circunstancias de la producción.

4.3. Contrato de interinidad.

5. Régimen jurídico de los contratos temporales estructurales: aspectos comunes.

6. Contratación temporal coyuntural.

6.1. Contrato temporal de fomento de empleo de trabajadores discapacitados.

6.2. Contrato de sustitución de trabajadores jubilados anticipadamente.

7. La contratación temporal en las Administraciones Públicas.

TEMA 7. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Los contratos formativos.

1.1. El contrato para la formación.

1.2. El contrato de trabajo en prácticas.

2. El contrato de trabajo a domicilio.

3. El contrato de trabajo de grupo, trabajo en común y auxiliar asociado.

4. El contrato a tiempo parcial.

4.1. El contrato a tiempo parcial común.

4.2. Jubilación parcial y contrato de relevo.

4.3. El contrato de trabajadores fijos periódicos y fijos discontinuos.

5. El contrato para el fomento de la contratación indefinida

MÉTODO DE EVALUACIÓN

PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN.-

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continúa que comprende el 100% de la nota. Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes y la nota del alumno se formará mediante una media ponderada del resultado de dichas actividades.

ACTIVIDADES		PORCENTAJE
EVALUACIÓN CONTINUA	ASISTENCIA A CLASE Y PARTICIPACION ACTIVA TRABAJOS Y EXPOSICIONES EN CLASE	20%
	1ª PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS / PRÁCTICOS (1ª PARTE DEL PROGRAMA)	40%
	2ª PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS / PRÁCTICOS (2ª PARTE DEL PROGRAMA)	40%

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

Las notas de las pruebas de conocimientos teóricos / prácticos sólo computarán en el cálculo de la nota final cuando el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 4. No se aprobará la asignatura si la nota en las pruebas de conocimientos teóricos / prácticos es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN.-

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación durante el mes de julio.

La PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DOCENCIA (20%) no es recuperable.

Las dos PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS / PRÁCTICOS (40% y 40%) son recuperables en un examen con dos partes diferenciadas.

Si el alumno hubiera aprobado una de las pruebas de conocimientos teóricos / prácticos y hubiera suspendido la otra prueba de conocimientos, sólo tendrá que realizar la parte del examen

correspondiente a la prueba suspendida, de manera que la nueva nota obtenida se utilizará para calcular la nueva nota final, ponderada en el 40%. El alumno no podrá examinarse de la parte aprobada, ya que no cabe realizar el examen con el único objetivo de mejorar la nota de una parte ya aprobada.

El alumno sólo aprobará la asignatura si la nueva nota final es igual o superior a 5 y además ha obtenido una nota igual o superior a 4 en cada una de las partes del examen.

BIBLIOGRAFIA

- Compendio de Derecho del Trabajo. Tomo I. Fuentes y relaciones colectivas. Autores: Ignacio Albiol Montesinos y otros. Edit. Tirant Lo Blanch.
- Compendio de Derecho del Trabajo. Tomo II. Contrato individual. Autores: Ignacio Albiol Montesinos y otros. Edit. Tirant Lo Blanch.
- Derecho del Trabajo. Autor: Alfredo Montoya Melgar. Edit. Tecnos.